

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, VLADIMIR DANIEL GONZALES MAQUERA, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 41947303, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN ^{4/}		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	13,1	14,7	15,9	17,5
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	4 857,9	4 233,6	3 601,2	3 191,8
META DE CONVERGENCIA	5 625,6	4 493,5	3 601,2	3 331,1
EJECUCIÓN AL CIERRE	4 857,9	3 714,7	3 601,2	3 191,8

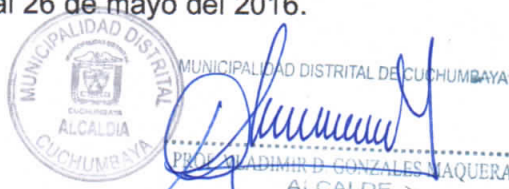
1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Cuchumbaya

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 26 de mayo del 2016.



VLADIMIR DANIEL GONZALES MAQUERA
Municipalidad Distrital de Cuchumbaya
Titular de la entidad
(Firma y sello)